



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR**

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

D. Francisco José Martín Heredia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada), en relación con el expediente de Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, hace público el siguiente

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio 2026 y no presentadas reclamaciones ante el Pleno tras la publicación de la aprobación inicial en B.O.P. nº 95, de fecha 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169-1º del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado y se transcribe a continuación con el siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
1. GASTOS DE PERSONAL	740.469,53
2. GASTOS CORRIENTES	670.231,47
3. GASTOS FINANCIEROS	2.700,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.448,00
6. INVERSIONES REALES	453.151,00
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	13.000,00
TOTAL	1.900.000,00

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
1. IMPUESTOS CORRIENTES	396.800,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00
3. TASAS Y OTROS	164.817,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.091.640,42
5. INGRESOS PATRIMONIALES	47.200,00
6. ENAJENACIONES	1,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.541,00
TOTA	1.900.000,00

Asimismo se hace público el contenido de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026 aprobada en Pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 127 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que tiene el siguiente contenido y detalle:

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUENTAR AÑO 2026

#### Personal funcionario:

##### I. Con habilitación nacional

F1.- Secretario- Interventor, número de plazas 1, Grupo A 1. Provisión: nombramiento definitivo.

##### II. Escala de Administración General

F2.-Subescala Administrativa, número de plazas 2, Grupo C 1. Provisión: nombramiento definitivo.

##### III. Escala de Administración Especial

F3.- I: Encargado de obras y mantenimiento, número de plazas 1, Grupo C2.

F4.-Arquitecto Técnico. Escala Administración especial subescala Técnico nivel medio, Grupo A2. Número de plazas 1. Jornada parcial 30%. Estado: vacante.

#### Personal laboral:

L1.-Operario de mantenimiento: Número de plazas 1.

L2.- Limpiadores/as de edificios públicos: Número de plazas: 1 (jornada parcial)

L3.-Limpiadores/as de edificios públicos: Número de plazas: 1 (jornada parcial) Fijo/discontinuo

L4.- Dinamizador/a centro Guadalinfo: Número de plazas: 1

L5.- Monitor/a deportivo Número de plazas: 1 (jornada parcial) Fijo/discontinuo

L6.- Limpiador/a limpieza viaria Número de plazas: 1

L7.- Limpiador/a limpieza viaria Número de plazas: 1 (jornada parcial)

L8.- Auxiliares de Ayuda a Domicilio Número de plazas: 7.

L9.-Auxiliares de Ayuda a Domicilio Número de plazas: 3 fijo/discontinuo (jornada parcial).

L10. Técnico de Inclusión social. Número de plazas: 1 (jornada parcial).

De conformidad con el contenido del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

Es lo que hago público y firmo en Quéntar, a 11 de junio de 2026.-

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Fdo. D. Francisco José Martín Heredia.